



Diez maravedis

SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS,
REPO DE AGILEY SEISCIENTOS
NOVEDIENTA Y CINCO.

Lo que el mundo solamente para anparar la
Verdad nos obliga a pagar la Reliquia para
que se entendido el sueldo de credit
al que paxer odioso y el sapeda o por un Supli
a mas se seiva y proceder contra el dho glosa
mas conforme a sapena cobijna del dho delito
que es cierto que se seiva de esto roro seior y la
deber quedarar rogando por la salud de su
que prospera con el aumento de mayores premis
mas supemas dignidades que este dero y los
de mas unidas seuidores de la mon

Ante
Yo el Alcalde mayor de esta ciudad de Madrid agemo
y las obligaciones que por leyes divinas y humanas
seorun de bonarrang favorecer a los eclesiasticos
de oponerse como se oponen a sus particulares
y interese de las daciones que para los pobres y
de mas personas de esta Republica baliendose para el
de muchos deudosas poteros a del para ello obligan
de tan ordinariamente ocasionando muchos conpel
terrias con el estado eclesiastico y particularment
en que quinquen bace la principal solitud de su fensa
a fulano de navito y de palabra baliendose de los
to poder han y fensado por muchos y diversos
de los contanto y de las que por no ser dignos de
de fensa se doran a no ser tanta la prudencia
de la dho fensa causa de grandes conpensas en dtrm
de la dho fensa y de m, como tan baxo baxo se catillo
en un p. princip. protector de la fensa del eclesiastico m
Proveer de el medio mas conbeniente y que se paxa

